R.I.M.S.L. No.1.691/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CHEMTEC S.A.E. Y AGRO - IMPERIO LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA USO DE LA INSTITUCION, CD No. 15/2.017.----------

San Lorenzo, 24 de mayo de 2.017.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 23 de mayo de 2.017; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 15, **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **AGRO - IMPERIO., RUC 759843-2**, con un monto total de Gs. 78.400.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **CHEMTEC S.A.E., RUC 80021382-3**, con un monto total de Gs. 63.907.200.- (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos siete mil doscientos) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

3- **GLOBAL CONCEPTS S.A., RUC 80084635-4** con un monto total de Gs19.000.000.- (Guaraníes diez y nueve millones) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la ofertas presentadas por las empresas: **CHEMTEC S.A.E., RUC 80021382-3**, en el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 16.800.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) y **AGRO - IMPERIO., RUC 759843-2** en el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 38.400.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido, reúnen los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a las empresas **CHEMTEC S.A.E., RUC 80021382-3**, en el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 16.800.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) y **AGRO - IMPERIO., RUC 759843-2** en el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 38.400.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido, para la **ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA USO DE LA INSTITUCION**.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - Secretaría General - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY A. KONTHER BOLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - INTENDENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. ALBERTO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal